

Fiestas de la Comunidad Autónoma Canaria 2012

Publicadas en el Boletín Oficial de Canarias núm. 160, martes 16 de agosto de 2011.

En aplicación de la legislación del Estado, tendrán durante el año dos mil doce la consideración de días inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de Canarias, todos los domingos del año y asimismo los siguientes once festivos:

Once días festivos en el ámbito de la Comunidad.

6 de enero	Epifanía del Señor.
5 de abril	Jueves Santo.
6 de abril	Viernes Santo
1 de mayo	Fiesta del Trabajo.
30 de mayo	Día de Canarias.
15 de agosto	Asunción de la Virgen.
12 de octubre	Fiesta Nacional de España.
1 de noviembre	Todos los Santos.
6 de diciembre	Día de la Constitución Española.
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor.

Un día festivo en el ámbito Insular.

2 de febrero	En Tenerife: Nuestra Señora de la Candelaria
8 de septiembre	En Gran Canaria: Nuestra Señora del Pino
15 de septiembre	En Lanzarote: Virgen de los Volcanes
21 de septiembre	En Fuerteventura: Nuestra Señora de la Peña
24 de septiembre	En El Hierro. Nuestra Señora de los Reyes
29 de septiembre	En La Palma: San Miguel Arcángel
8 de octubre	En La Gomera: Nuestra Señora de Guadalupe

Dos días festivos en el ámbito local.

Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables en el año dos mil doce, hasta **dos días** con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias en cada municipio.